



## Administración Local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

PATRONATO GARCÍA LORCA

ADMINISTRACIÓN

## I Certamen literario «Cartas a Federico», Convocatoria

*Convocatoria del Patronato Cultural Federico García Lorca I Certamen literario «Cartas a Federico»*

BDNS (Identif.): 901328

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/901328>)

Primero. Objeto:

El Patronato Cultural Federico García Lorca, en el ejercicio de sus competencias como organismo autónomo, convoca el I CERTAMEN LITERARIO «CARTAS A FEDERICO», con el objeto de fomentar la creación literaria en el género epistolar y promover la difusión de la figura y la obra de Federico García Lorca.

Segundo. Requisitos subjetivos:

1. Podrá optar al premio cualquier persona física, cualquiera que sea su nacionalidad, que haya cumplido 18 años en el momento en que se cierre el plazo de admisión de solicitudes de la presente convocatoria.
2. No podrán participar las personas que mantengan relación laboral o contractual con el Patronato Cultural Federico García Lorca.

Tercero. Requisitos objetivos:

1. Podrá optar al premio cualquier persona física, cualquiera que sea su nacionalidad, que haya cumplido 18 años en el momento en que se cierre el plazo de admisión de solicitudes de la presente convocatoria.
2. No podrán participar las personas que mantengan relación laboral o contractual con el Patronato Cultural Federico García Lorca.

Cuarto. Bases Regulatorias:

Bases de Ejecución del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Granada 2026

Quinto. DOTACIÓN Y CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES:

1. Dotación:

A la presente convocatoria se destinará un importe de 3.500,00 € a la aplicación presupuestaria 219.33421.48000 del Presupuesto del Patronato Cultural Federico García Lorca para 2026.

2. Cuantía.

La cuantía económica de este premio es compatible con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera administraciones públicas o entes, públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales que pudieran serle concedidos al beneficiario después de la concesión de este premio.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, y finalizará el 30 de junio a las 12:00 horas p.m. No se admitirán solicitudes presentadas fuera de este plazo.

Séptimo: Presentación de solicitudes:

1. La carta se presentará bajo pseudónimo. Se garantizará el anonimato durante todo el proceso de valoración mediante una persona externa, con deber de confidencialidad, que procederá a la apertura de los sobres y la separación de cartas y plicas.

2. La presentación se realizará mediante el sistema de plica, conforme al siguiente procedimiento:

Un sobre exterior con la indicación «I Certamen Literario CARTAS A FEDERICO. Patronato Cultural Federico García Lorca».

Dicho sobre contendrá en su interior:

La carta manuscrita, firmada con pseudónimo.

Y un sobre cerrado con ese mismo pseudónimo escrito en el exterior. Este sobre contendrá una copia del DNI o pasaporte del participante, junto con la instancia de solicitud del modelo ANEXO, cumplimentada y firmada, dirigida a la Presidencia del Patronato Cultural Federico García Lorca.

3.Las plicas, cerradas, permanecerán custodiadas por el Patronato. Tras el fallo del Jurado, se abrirá únicamente la plica de la carta premiada en acto público con levantamiento de acta. Las plicas de las cartas no premiadas serán destruidas sin abrir. 4.Las cartas deberán remitirse exclusivamente por correo certificado al Apartado de Correos 1898, código postal 18009 Granada (España).

La exclusión de la presentación electrónica se fundamenta en la naturaleza manuscrita de las obras, que exige el soporte físico original, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015.

Lugar de la Firma: Fuente Vaqueros (Granada)

Fecha de la Firma: 2026-04-24

Firmante: María Pilar Caracuel Sánchez Vicepresidenta del Patronato Cultural Federico García Lorca.